

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE

ARCHIVADORES EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, DAEM

0.2 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N°

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Coordinado Administrativo DAEM, según Memorándum Nº 18 de fecha 27 de Enero 2016, donde solicita efectuar la compra de 50 Archivadores para el Departamento de Educación Municipal DAEM, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 12 de fecha 27 de Enero 2016, la Orden de compra 2680-17-CM16, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio Nº 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio Nº 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio Nº 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. Nº 8 del reglamento de Compras Públicas Nº 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición los bienes solicitado, medio de Convenio Marco, previo por Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, por un monto total \$ 84.057, 215-22-04-001-000-000.

> REMÍTANSE, 2.los la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y

antecedentes aprobación.

> ANÓTESE. COMUNÍQUESE,

TRANSCRÍBASE alas Municipales Direcciones y Departamentos correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

SI CRETARIM GERMA MUNICIPSECRETARIO MUNICIPAL (S)

a

KKILLO FIGUEROA JÉFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

TRANSCRIT Ó A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Dáem (12) - Oficina de Partes.